



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 063

(16 DE ENERO DE 2024)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.403.358 expedida en Bogotá D.C, se vinculó en provisionalidad a la administración municipal, el día veinticinco (25) de junio de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mediante Decreto 376 de 2019.

Que el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, mediante comunicado con radicado No. 20249999901156 del 16 de enero de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: *"... Asunto: Renuncia al cargo de profesional universitario – Secretaría de Educación.(...) La presente tiene por fin informar sobre mi renuncia al cargo que venía desempeñando como profesional universitario grado 03, en la Secretaría de Educación – Dirección de Administrativa y Financiera. Mi renuncia obedece a temas personales y sería a partir del 16 de enero 2024 (...)"*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía - Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en provisionalidad el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa al señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que de la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.403.358 expedida en Bogotá D.C, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, empleo en provisionalidad de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del dieciséis (16) de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrado en provisionalidad el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.403.358 expedida en Bogotá D.C, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Que el señor CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su

competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los dieciseis (16) días de enero de 2024



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General 
Proyectó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializado 